

**AVALAN NUEVA LEY DEL REGISTRO CIVIL**

Dan a Segob control de datos personales

FERNANDO MERINO

Gestionará además datos biométricos de los más de 120 millones de mexicanos

Diputados de Morena y del PRI aprobaron una reforma legal para que la Secretaría de Gobernación (Segob) opere el Sistema Nacional de Registro de Identidad, con los datos personales y biométricos de todos los mexicanos.

Con 311 votos a favor, 131 en contra y 17 abstenciones, los diputados aprobaron la Ley General de Operación de los Registros Civiles Civiles, que establece la creación del Sistema donde se re-

gistrarán las actas de nacimiento y defunción, de matrimonio o divorcio, y las de adopción.

La legislación atiende a una reforma a los artículos 4 y 121 de la Constitución, de 2014. La diputada morenista Erika Vanessa del Castillo presentó la iniciativa para crear esta ley y fue avalada por la Comisión de Gobernación y Población el pasado 15 de diciembre de 2022.

La legislación, que ahora de-

berá ser ratificada por el Senado, faculta a la Segob para vincular la Clave Única de Registro de Población (CURP) con los datos biométricos de su titular.

Diputados de Acción Nacional y de Movimiento Ciudadano consideraron que la reforma permite a la Segob hacer un uso discrecional de la información.

El diputado de MC, Omar Enrique Castañeda, acusó que la ley no precisa cuáles son los datos biométricos a los que tendrá acceso la Segob, por lo que presentó una reserva que la mayoría de Morena desechó.

La panista María Elena Pérez-

Jaén presentó una moción suspensiva para frenar la ley por considerar que no establece "medidas de protección de la información que podría ser susceptible de ser sustraída, en especial por el universo de personas que tendrán acceso a las bases de datos", pero también fue rechazada.

En la pasada legislatura, el grupo parlamentario de Morena presentó una iniciativa para crear una nueva Ley de Población y una Cédula de Identidad Nacional Digital para controlar datos personales y biométricos de la ciudadanía, pero fue desechada ante la polémica que provocó. **Pág. 6**



MORENA Y PRI IMPULSAN LA MEDIDA

Dan a la Segob control de datos biométricos

Acción Nacional y Movimiento

Ciudadano advirtieron riesgo de usar de forma discrecional la información

FERNANDO MERINO

Diputados de Morena y del PRI aprobaron la expedición de la Ley General de Operación de los Registros Civiles que otorga a la Secretaría de Gobernación (Segob) la facultad de administrar datos biométricos, con lo que podrá vincularlos a datos personales como nombre, apellidos, sexo, lugar y fecha de nacimiento, nacionalidad y CURP.

Con 311 votos a favor, 131 en contra y 17 abstenciones, los diputados aprobaron la creación del Sistema Nacional de Registro de Identidad (SID) que será operado por la Segob.

El artículo 8 de la Ley General establece que corresponde al Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación "diseñar y administrar el SID para la inscripción de los Hechos o Actos del Estado Civil susceptibles de Registro, la gestión de la Clave Única de Registro de Población y la vinculación con los datos biométricos de su titular, que se realicen ante las personas titulares de las Oficialías del Registro Civil o las personas servidoras públicas facultadas para ello en el territorio nacional o en las Oficinas Consulares de México".

La iniciativa surgió debido a que en 2014 hubo una reforma constitucional a los artículos 4 y 121 que ordenaba la creación de una ley general de registros civiles, por lo que diputada morenista Erika Va-

nessa del Castillo presentó la iniciativa para crear esta ley y fue avalada por la Comisión de Gobernación y Población el 15 de diciembre de 2022.

Los diputados también aprobaron crear el Consejo Nacional de Registro Civil integrado por un director general de la Segob, de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) y por los titulares de las Direcciones Generales del Registro Civil de las entidades federativas con el objetivo de coordinar la operación de la organización, funcionamiento y los procedimientos de los Registros Civiles.

Diputados de Acción Nacional y Movimiento Ciudadano advirtieron que la reforma permite a la Segob hacer un uso discrecional de la información. El diputado de MC Omar Castañeda acusó que la ley no especifica cuáles son los datos biométricos a los que tendrá acceso la Segob, por lo que presentó una reserva para detallarlos, la mayoría de Morena la desechó.

La diputada panista María Elena Pérez-Jaén presentó una moción suspensiva para frenar el tema, acusando que la nueva ley no incluye medidas de protección de la información", sin embargo, tampoco fue tomada en cuenta.

No fue la primera vez que Morena propuso darle el control y administración de los datos biométricos al Ejecutivo. En la pasada legislatura, el grupo parlamentario presentó una iniciativa para crear una

nueva Ley de Población y a través de una Cédula de Identidad Nacional Digital para controlar datos personales y biométricos de la ciudadanía, sin embargo, fue frenada ante la polémica que provocó.

ENCARGO

LOS DIPUTADOS

aprobaron la creación del Sistema Nacional de Registro de Identidad (SID) que será operado por la Segob



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

 **El Sol de México**

1,6

15/03/2023

LEGISLATIVO

ADRIÁN VÁZQUEZ



Con 311 votos a favor, 131 en contra y 17 abstenciones se aprobó la Ley de Registros Civiles